

PS/ 6145

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 09 ABR. 2024

VISTO: la invitación recibida por el Secretario Nacional de la Secretaría Nacional para la Lucha Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo para participar en el Curso de Proyecto BCIE 2024- Comisión Estratégica y mesa de trabajo para el desarrollo de una ESR Regional de Personas y Estructuras Jurídicas;

RESULTANDO: que el referido evento se efectuará en la ciudad de Antigua, República de Guatemala, entre los días 7 al 9 de mayo de 2024;

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial al Secretario Nacional de la Secretaría Nacional para la Lucha Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT), Dr. Jorge Chediak González y al Dr. Gustavo Misa;

II) que ambos partirán de la ciudad de Montevideo, el día 6 de mayo de 2024, retornando el día 10 de mayo de 2024;

III) que el costo del seguro de viaje del Dr. Jorge Chediak González y del Dr. Gustavo Misa, asciende a la suma de USD 25 (dólares estadounidenses veinticinco), para cada uno;

IV) que de acuerdo a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República existe disponibilidad de crédito a los efectos de atender la erogación resultante de la presente Misión Oficial;

V) que procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo a lo reseñado;

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley Nº 16.170, artículo 46 de la Ley Nº 19.924 referida, Decreto Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto Nº 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto

Nº 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto Nº 7/009, de 2 de enero de 2009, Decreto Nº 108/015, de 7 de abril de 2015, Decreto Nº 118/016, de 25 de abril de 2016 y numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de mayo de 2022;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º.- Designanse en Misión Oficial entre los días 6 y 10 de mayo de 2024, al Secretario Nacional de la Secretaría Nacional para la Lucha Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT), Dr. Jorge Chediak González y al Dr. Gustavo Misa, para participar del Curso de Proyecto BCIE 2024 - Comisión Estratégica y mesa de trabajo para el desarrollo de una ESR Regional de Personas y Estructuras Jurídicas, a llevarse, en la ciudad de Antigua República de Guatemala, entre los días 7 al 9 de mayo de 2024.
- 2º.- Autorízase la contratación de un seguro de viaje por el período comprendido entre los días 6 y 10 de mayo de 2024, para los integrantes de la presente Misión Oficial, por un valor total de USD 25 (dólares estadounidenses veinticinco) cada uno, que se abonarán con cargo al Grupo 2.0.0, Objeto del Gasto 2.3.6 del Inciso 02 "Presidencia de la República".
- 3º.- La erogación resultante del cumplimiento de la presente Misión se atenderá con cargo al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Programa 481, Financiación 1.1. "Rentas Generales".
- 4º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.
- 5º.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.


Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República